19780926

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES 2

Buenos Aires, martes 26 de setiembre de 1978

NUMERO

24.006

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Carrosso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 220 del 23 de marzo de 1977, ante el escribano Torcuato R. Arzeno, titular del Registro 413 de la Capital Federal; 342 del 11 de octubre, 428 del 1º de diciembre de 1977 y 189 del 20 de julio de 1978, ante la escribana Elda Haydée Basterrechea, titular del Registro Nº 4 del partido de Navarro, "CARROSSO S. A.", por actas de Asambleas del 9 de marzo de 1977, 5 de noviembre de 1977 y 31 de octubre de 1975, reformó los artículos 4º y 12 de los estatutos en el sentido que el capital social es de pesos 288.000.000, representado por 28.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 10 cada una, aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.744 del 8 de junio de 1978.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.26|9 Nº 602 v.26|9|78

Safema

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 19 de mayo de 1977, otorgada en Buenos Aires al folio 568 del Registro Nº 510, la sociedad "Safema, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones y reforma y adecuación del estatuto social, resuelta por la Asamblea Extraordinaria del 29 de abril de 1977, la que ha sido conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I.G.P.J. número 5.043, de fecha 22 de setiembre de 1977. — Denominación: "SAFEMA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA". — Domicilio: Humboldt 171 de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde el 15 de setiembre de 1969. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: Industriales: Elaboración, fabricación, confección y transformación de productos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales y todo cuanto se relaciones con la industria textil y del vestido, así como la explotación de procedimientos y patentes referentes a la industria textil y del vestido. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos que se utilicen en la industria textil y del vestido, así como la explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales referentes a la industria textil y del vestido, y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y|o mandatos. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos o fraccionamiento de tierras, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse; la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: El capital social es de un millón quinientos mil pesos representado por ciento cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, con derecho desde uno hasta cinco votos, según se resuelva al emitirlas, o preferidas. — Administración. directorio de 3 a 9 miembros. Duración en los cargos: 3 años. — Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente. Duración en los cargos: 1 año. Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.26|9 Nº 637 v.26|9|78

Alcón Laboratorios Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura de fecha 3|3|78 la Asamblea General Extraordinaria celebrada de fecha 17 de febrero de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de junio de 1978, la sociedad ALCON LABORATORIOS ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital social asciende a pesos ciento ochenta y cuatro millones novecientos sesenta mil quinientos ocho representado por ciento ochenta y cuatro millones novecientos sesenta mil quinientos ocho acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — E|L: escritura de fecha 3|3|78. Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.26|9 Nº 641 v.26|9|78

Broggi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 15 de junio de 1978. — Accionistas: Horacio Osvaldo Broggi, nacido el 14 de junio de 1935, titular de la Cédula de Identidad número 3.603.261, corredor de seguros, domiciliado en Florida 229, sexto piso, oficina 614, y Carlos María Peña, nacido el 18 de junio de 1944, titular de la libreta de Enrolamiento Nº 4.444.078, empleado domiciliado en Parera 137, tercer piso, ambos argentinos, casados. — Denominación: BROGGI, S.A. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Florida 229, sexto piso, oficina 614. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la gestión, intermediación, asesoramiento, tasaciones, estudios, diligenciamiento de siniestros y todo lo inherente al corretaje de seguros. — La realización de toda clase de mandatos, y representaciones, actuando como administradores o gestores, de terceros, con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. — Mediante la prestación de servicios de organización, asesoramiento de seguros, comercial, industrial y técnico, queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales inscriptos en la matrícula según respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no Estatuto. — Capital: un millón de pesos, sean prohibidos por las leyes o por este mil valor nominal cada una. — Las acrepresentado por mil acciones de pesos ciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacan-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|9|78 (12 págs.)

tes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponderá al Directorio único o cuando el Directorio estuviere compuesto por más miembros al Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Director único Horacio Osvaldo Broggi; Director único suplente: Carlos María Peña; Síndico titular: Juan Pablo Hernán Bunge; Síndico suplente: Víctor Adrián Alderete. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 31 de julio de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 5151. — Raspado: Peña, mínimo, Entrelíneas: mil, Vale todo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.— e.26|9 Nº 642 v.26|9|78

Comunidad Económica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Pedro Héctor Rey Iraola, argentino, casado con María del Carmen Palacios, abogado, 37 años, C. I. 4.616.803, domiciliado en Arenales 3874, 8º piso, Capital y Jorge Alberto Urtiaga, argentino, casado con María Teresa Heredia, 35 años, Contador Público Nacional, C.I. 7.424.945, domiciliado en Cramer 1743, piso 9º "A", Capital Federal. — Fecha de constitución: 3 de junio de 1978. — Denominación social: "COMUNIDAD ECONOMICA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Belgrano 124, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Realizar o intervenir por cuenta propia o de terceros dentro o fuera de la República Argentina, en toda clase de operaciones financieras o inversiones de dinero, mediante el aporte de capitales a personas físicas o a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del Art. 30 de la ley 19.550. — No están comprendidas en estas facultades las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y|o cualquiera otra que requiera el concurso público. — Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios y de viviendas; así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles, y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — 3) Explotar en todas sus formas establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y granjas. — La compraventa de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas, frutos del país y sus productos elaborados o no relacionados con el objeto enunciado precedentemente. — Importación y exportación. — Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administrativos, todo ello relacionado con los objetos enunciados precedentemente. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000, representados por acciones ordinarias al portador de $ 10.000 cada una valor nominal y que otorgan 5 votos por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9. — Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Jorge Pedro Héctor Rey Iraola; Vicepresidente: Jorge Alberto Urtiaga. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente. Síndico titular: Mario Julián Freije González; Síndico suplente: Ricardo Norberto Bellini. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.26|9 Nº 767 v.26|9|78

Patiher

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Herberto Rubén Goity, nacido el 21 de octubre de 1917, casado, argentino, industrial, L.E. 1.384.805, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3622, piso 6º, Capital; María Teresa Jesús D'Alvia nacida el 30 de setiembre de 1929, casada, argentina, ama de casa, L.C. 1.176.799, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3622, 6º piso, Capital Federal; Pedro Goity, nacido el 18 de mayo de 1897, viudo, argentino, jubilado, L.E. 1.328.394, domiciliado en Cavia 3108, Dto. 23, Capital Federal; Adela Elvira Basso, nacida el 16 de noviembre de 1922, soltera, argentina, empleada, domiciliada Fray Justo Santa María de Oro 2652, piso 3º "A", Capital Federal, L.C. 1.977.869; Lucía Beatriz Basso, nacida el 13 de diciembre de 1927, soltera, argentina, empleada, L.C. 1.709.930, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 2652, piso 3º "A", Capital Federal. — Fecha de constitución: 12 de noviembre de 1977, esc. 290, Folio 696 y complementaria del 3 de marzo de 1978, Esc. 31, Folio 70, del Registro 2 y 5 bis de Chivilcoy, Pcia. Bs. As., por ante su titular Juan Carlos Vacarezza. — Denominación: "PATTHER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Figueroa Alcorta 3622, piso sexto. — Duración: 94 años desde la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: Compraventa, importación y|o exportación de artículos textiles, terminados o semielaborados, sus materias primas y las maquinarias, repuestos, accesorios y demás implementos para la fabricación de indumentaria; representaciones, comisiones y|o consignaciones afines a este objeto. — Instalación y|o explotación de negocios dedicados en general o particular a dichas actividades, así como la adquisición, explotación y|o licencia de patentes y|o marcas nacionales o extranjeras, procedimientos y|o modelos industriales y su negociación en el país y|o fuera de él. — Industrial: Producción, fabricación, transformación, elaboración y|o preparación de artículos de indumentaria. — Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación e intermediación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Dos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de diez pesos cada acción. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año siendo reelegibles. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — En caso de igualdad el Presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. — Representación legal: Por el Presidente o Vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año, siendo ambos reelegibles. — Directorio: Presidente: Herberto Rubén Goity; Vicepresidente: María Teresa Jesús D'Alvia; Vocales: Pedro Goity, Adela Elvira Basso y Lucía Beatriz Basso; Síndico titular: Contador Público Alberto Maschio; Síndico suplente: Contador Público Oscar Valentín Martínez. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de julio de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 4.369.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.160.— e.26|9 Nº 760 v.26|9|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Altavoces

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Lobertini Angel Humberto, argentino, comerciante, nacido el 8|9|1942, casado con Inmaculada Farfaglia, L.E. Nº 4.400.575, domiciliado en Angaco 4638, La Tablada, Provincia de Buenos Aires; Couto Abel Osvaldo, argentino, comerciante, nacido el 1º|6|1936, casado con Rosa Orquín, L.E. Nº 4.176.483, domiciliado en Esteban Echeverría sin Nº, lote 22, Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires; Arias, José María, argentino, comerciante, nacido el 28|11|1949, casado con Marta Cristina Panozzo Galmarello, L.E. Nº 8.289.704, domiciliado en Curupaytí 980, Capital Federal; Filgueira, Dora Sara agentina, comerciante, nacida el 1º|8|1934, soltera L.C. Nº 2.319.507, domiciliada en Carabobo 237, 7º piso, departamento 29, Capital Federal; López, Gaspar Miguel, argentino, abogado, casado con Azucena Elsa Pecci, nacido el 7|3|1931, L.E. Nº 5.131.837, domiciliado en Villarroel 1074, Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento de Constitución: 5 de octubre de 1977 y aclaratoria y modificatoria del 26 de abril de 1978. — 3) Denominación: ALTAVOCES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL. — 4) Domicilio Social Murillo 676, Capital Federal. — 5) Objeto social: La dedicación por cuenta propia o de terceros, o asociado con terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación de accesorios de radiotelefonía y televisión. — b) Compraventa, importación y exportación de accesorios de radioteefonía y televisión, materias primas y maquinarias destinadas a la industria electrónica; explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales relacionados con dichos rubros. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital Social: Cinco millones de pesos, representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100, clase A, de cinco votos cada una. — 8) Organo Administrador: Directorio, con mandato por un ejercicio, reelegibles. — Presidente: Humberto Lobertini; Vicepresidente: Abel Osvaldo Couto; Directores Titulares: José María Arias, Gaspar Miguel López y Dora Sara Filgueira. — 9) Organo Fiscalizador: Sndicatura: Síndico Titular: Doctora Blanca María Suárez; Síndico Suplente: Doctora Beatriz Elba Geremias. — 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, por ausencia, impedimento o excusación del primero. — 11) Fecha cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Raspado: Schifris — Dora — Sara 5.131.837, vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e.26|9 Nº 654 v.26|9|78

Maderas Avenida Cabildo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 254, otorgada el 6|6|78 ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 861 del Registro 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 4.722 del 18|7|78, los cónyuges en primeras nupcias Kurt Bertoldo Karges, nacido el 8|2|30, L.E. Nº 4.237.277 y Brunilda Helena Rastatter de Karges, nacida el 14|4|35, L.C. número 3.328.281, ambos domiciliados en la calle Castellanos 4079, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Alonso, soltero, nacido el 3|1|43, L.E. Nº 4.408.391; y Armando Francisco Alonso (hijo), soltero, nacido el 30|5|47, L.E. Nº 7.596.529, ambos domiciliados en Avenida Rivadavia 1985, piso 3º G, de esta ciudad, todos argentinos, comerciantes, mayores de edad, constituyeron MADERAS AVENIDA CABILDO S.A. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguiente actividades: Comercial mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, inclusio el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de todo tipo de maderas en general, chapas, terciadas, aglomeradas, macizas, en bruto, elaboradas o semielaboradas, muebles, laminados plásticos o sintéticos, y los artículos y accesorios de dichos elementos y materiales destinados a la decoración y adorno como asimismo las herramientas para su preparación colocación e instalación. — Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, sea para renta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Forestal mediante la explotación de la forestación o la reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estuto. — El capital social es de $ 8.000.000, representado por 8.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente y a los Directores, quienes actúan individualmente. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|3 de c|año. — Integran el Directorio: Presidente Kurt Bertoldo Karges; Vicepresidente Carlos Alberto Alonso; Directores Brunilda Helena Rastatter de Karges y Armando Francisco Alonso (hijo). — Y Orgáno Fiscalizador: Síndico Titular Miguel Angel Alesando y Síndico Suplente Alicia Ines Dembo de Flaiban. — La sociedad fijó la sede social en la Avenida Cabildo 2921 y 2927, de esta ciudad.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1978. — Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 31.110.— e.26|9 Nº 656 v.26|9|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Famobra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad por acto privado de fecha 3 de agosto de 1978. — Carmelo Garzia, 37 años, casado, italiano, industrial, C. I. 2.367.762, y Dalma Teresa Decatre de Garzia, argentina, casada, comerciante, 37 años, L. C. 3.915.308, ambos domiciliados en la calle 11 Nº 4093, de Berazategui, Pcia. de Bs. As. — "FAMOBRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sarmiento 747, 4º piso, of. 20, de esta ciudad. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la construcción de todo tipo de obras civiles, estructuras metálicas y montajes industriales de carácter público o privado. Las tareas de ingeniería se realizan por profesionales con título habilitante. — Capital: $ 1.500.000, suscripto por Carmelo Garzia, $ 1.200.000, y Dalma Teresa Decatre de Garzia, $ 300.000. — Plazo: Diez años a partir del 1º de agosto de 1978. — Administración: Todos los socios en carácter de gerentes, uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Enmendado: "3". Vale. — E|L.: Las tareas de ingeniería se realizarán por profesionales con título habilitante. Vale.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.26|9 Nº 99.908 v.26|9|78

Moisés Jait

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 82 del 16|6|78 y su modificatoria Nº 121 del 18|8|78, pasadas ante el escribano Miguel C. Rentería, se constituyó la sociedad "Moisés Jait, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Socios: Moisés Jait, de 54 años de edad, casado, comerciante, L. E. 4.528.227; y Claudio Oscar Jait, de 24 años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. 11.077.043: ambos domiciliados en Sucre 2557, piso 1º, departamento "D", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 16|6|78. — Denominación: MOISES JAIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Sucre 2557, piso 1º, departamento "D", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, exportación, importación, consignación, comisión y representación de productos metalúrgicos y elementos industriales en cualquier etapa de su elaboración, entendiéndose por ellos a las maquinarias y herramientas industriales y cualquier otro accesorio de las mismas. — Plazo de duración: 20 años, a partir de su inscripción. — Capital social: $ 50.000.—, representado por 50 cuotas de capital de $ 1.000.— cada una: que corresponden al señor Moisés Jait, 45 cuotas de $ 45.000.—; y al señor Claudio Oscar Jait, 5 cuotas de $ 5.000. — Administración, gerencia, firma: ambos socios en carácter de gerentes, el uso de la firma social será indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.26|9 Nº 99.636 v.26|9|78

Transporte Fluvial Misionero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 18 de agosto de 1978, la sociedad TRANSPORTE FLUVIAL MISIONERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la sociedad San Jorge, Sociedad en Comandita por Acciones, poseedora de 2.375 cuotas de capital de $ 10.— cada una, y los señores Luisa Leonor Perni Gotti de Oria, María Leonor Oria, Eugenio Alberto María Oria y Horacio Enrique Oria, poseedores en conjunto de 125 cuotas capital de $ 10.—, que en total conforman 2.500 cuotas, que representan el capital social: veinticinco mil pesos, las venden y ceden y transfieren a favor de Jorge Oscar Heer, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|6|1942, L. E. N 4.391.619, domiciliado Marcelo T. de Alvear 1655, piso 7º "D", Capital, y de Carlos Engenio Tadeo Heer, argentino, casado, nacido el 28|10|1944, L.E. número 4.439.131, comerciante, domiciliado en Gral. Pacheco 231, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, quienes las adquieren por partes iguales. — Los ahora únicos socios: Sres. Jorge Oscar Heer y Carlos Eugenio Tadeo Heer han resuelto adecuar el contrato, que queda redactado de la siguiente forma: Administración: Ambos socios gerentes, y uso firma social indistinta. — Objeto. Transporte fluvial marítimo y de cabotaje en el país y en el extranjero. — Plazo duración: Treinta años, a partir del 30 de enero de 1950. — Domicilio social: Viamonte 640, piso 7º "B", Capital Federal. — Ejercicio: El 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.26|9 Nº 99.669 v.26|9|78

Calcopel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: ROBERTO Domingo Vizioli, argentino, casado, industrial, nacido el 30|1|44, L.E. Nº 4.429.190, domiciliado en Zapiola 1328, Capital; y Salvador Bonanno, argentino, casado, industrial, nacido el 13|3|31, L.E. Nº 4.563.679, domiciliado en Saladillo 5343, Capital. — II) Instrumento de constitución: agosto 10 de 1978. Escribano: Carlos Alberto Cababa, adscripto Registro Nº 437, de Capital Federal. — III) Razón social: "CALCOPEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio: Guaminí 3020, Capital Federal. — V) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación, procesamiento, compra, venta y distribución de artículos de papelería y papeles engomados. — VI) Duración: 50 años, a contar de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital: dos millones de pesos, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripta por los socios en partes iguales. — VIII) Representación legal: la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Roberto Domingo Vizioli y Salvador Bonanno, quienes revestirán el cargo de gerente y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — IX) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.26|9 Nº 99.873 v.26|9|78

Layga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Becalep Frydman, polaco, nacido el 5|1|25, con Cédula Identidad Policía Federal Nº 3.273.304, comerciante, casado, domiciliado en Pavón 4219, 6º piso, departamento 19, de Capital Federal; Jaime Salomón Frydman, polaco, nacido el 27|1|24, con Cédula Identidad Policía Federal Nº 3.273.378, comerciante, casado, domiciliado en Pepirí 776, Capital Federal, y Miguel Fridman, argentino, nacido el 26|12|34, Libreta Enrolamiento Nº 6.222.808, comerciante, soltero, domiciliado en San Martín 3447, 1er. piso, departamento B, de la ciudad y provincia de Santa Fe. — 2. Fecha del instrumento: Buenos Aires, 22 de noviembre de 1977. — 3. Razón social o denominación: "LAYGA S.R.L.". — 4. Domicilio legal: Pepirí 776, Capital Federal. — 5. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la compra, venta de automotores y toda clase de rodados, así como también sus accesorios y repuestos. — 6. Plazo de duración: diez años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: seiscientos mil pesos ($ 600.000), divididos en 600 cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo, correspondiendo a los tres socios por partes iguales. — 8. Composición de los órganos de administración y representación legal: la sociedad será representada, dirigida y administrada por cualquiera de socios antes nombrados, quienes quedan designados gerentes por todos el plazo de duración de la sociedad. — 9. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.26|9 Nº 99.885 v.26|9|78

Fortuny, Peralba y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON fecha 19 de julio de 1978, por Escritura Nº 287, pasada por el Folio 766 ante el escribano Santiago R. Blousson, comparecen: José Peralba, español, comerciante, de 64 años, casado, con Cédula de Identidad Nº 4.551.173, domiciliado en Avellaneda 2281, de esta Capital: Marcelo Fortuny, argentino, comerciante, de 53 años, casado, con Cédula de Identidad Nº 3.691.058, domiciliado en Avellandea 711, de esta Capital; Julio Fortuny, argentino, comerciante, casado, de 66 años, con Cédula de Identidad Nº 2.284.272, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren 2076, de esta Capital; Irene Fortuny de Peralba, argentina, comerciante, casada, de 62 años, con Cédula de Identidad Nº 4.551.174, domiciliada en Avellaneda 2281, de esta Capital; Ignacio Peralba Fortuny, español, comerciante, de 36 años, casado, con Cédula de Identidad Nº 4.646.603, domiciliado en Gral. José de Artigas 524, de esta Capital, quien concurre por sí y como apoderado de Raúl Peralba Fortuny, español, comerciante, de 32 años, casado, con Cédula de Identidad Nº 5.477.506, domiciliado en Avellaneda 2081, de esta Capital. concurren en el carácter de únicos socios de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de "FORTUNY, PERALBA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se resolvió aumentar con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1977 el capital social y reformar los estatutos sociales, conforme quedan aprobados con el siguiente texto: Cláusula cuarta: el capital social es de $ 60.000.000, dividido en 60.000 cuotas de

$ 1.000, que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: 18.000 cuotas o sea la suma de $ 18.000.000 el señor José Peralba; 28.200 cuotas o sea la suma de $ 28.200.000 el señor Marcelo Fortuny; 3.600 cuotas o sea $ 3.600.000 el señor Julio Fortuny; 1.800 cuotas o sea $ 1.800.000 la señora Irene Fortuny de Peralba 4.200 cuotas o sea $ 4.200.000 el señor Ignacio Peralba Fortuny; y 4.200 cuotas o sea pesos 4.200.000 el señor Raúl Peralba Fortuny. — Cláusula sexta: la administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Peralba, Marcelo Fortuny e Ignacio Peralba Fortuny, en forma conjunta o indistinta los que podrán realizar todos los actos y contratos que hagan al objeto de la sociedad sin más limitaciones que las que surjan de la ley o del presente contrato, para el cumplimiento de sus funciones, dichos socios tendrán el carácter de gerentes. — Cláusula séptima: el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de uno cualquiera de los socios gerentes, debiéndose utilizar en todos los casos un sello con la razón social.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e.26|9 Nº 99.882 v.26|9|78

Agroaroma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rubén Julio Dávalos, casado, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, industrial, libreta de enrolamiento Nº 7.492.736, domiciliado en calle Berutti Nº 3737, piso 5º, departamento 18, Capital Federal; Enrique Koppen, casado, holandés, de setenta y dos años de edad, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.174.231, domiciliado en la calle Luis Pasteur Nº 770, Victoria; Francisco Pablo Antonio Spinelli, casado, argentino, de 47 años de edad, industrial, libreta de enrolamiento número 5.568.351, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 1080, Martínez; Nicolás Herman Koppen, casado, argentino, de 46 años de edad, industrial, libreta de enrolamiento Nº 5.564.308, domiciliado calle Luis Beltrán Nº 951, Martínez; y Nicolás José Allan Spinelli, casado, argentino, de 41 años de edad, industrial, libreta de enrolamiento Nº 5.605.369, domiciliado calle Luis Beltrán Nº 970, Martinez. — 2) Fechas de constitución: 28 de junio de 1976; 15 de diciembre de 1977 — 3) Razón Social: AGROAROMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Venezuela Nº 110, piso 1º, oficina 16, Capital Federal. — 5) Objeto Social: la compraventa, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos agropecuarios, compraventa de haciendas y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos, también podrá dedicarse por si sola o asociada con otras personas o sociedades, a toda clase de actividades industriales forestales, mineras, inmobiliarias y financieras no prohibidas por las leyes. — 6) Plazo duración: 10 años. — 7) Pesos un millón ($ 1.000.000) — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los socios. — 9) Organización de la Representación Legal: Socios, Gerentes. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L:: 28 de junio de 1976, Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.26|9 Nº 99.595 v.26|9|78

Ingeniería Electrotérmica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado del 2|8|1978, los socios de INGENIERIA ELECTROTERMICA S.R.L., señor Samuel José Bulansky, poseedor de 100.000 cuotas, cede y transfiere a favor de la señora Martha Marinone de Duacastella, argentina, casada, con domicilio en calle Paraná 1146, Capital, nacida el 11 de febrero de 1936, L.C. Nº 2.740.801, comerciante, la cantidad de 50.000 cuotas sociales de $ 10.— cada una, y el señor Eugenio Luis Oscar Duacastella, poseedor de 100.000 cuotas, cede y transfiere a favor de la señora Rosa Sofía Ferdman de Bulansky, argentina, casada, con domicilio en calle Otamendi 79, Capital, nacida el 18 de setiembre de 1939, L.C. Nº 6.478.651 odontóloga, la cantidad de 50.000 cuotas sociales de $ 10.— cada una. Modificación contrato, cláusula Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Estudios, proyectos y ejecución de [illegible] de ingeniería y arquitectura [illegible] manifestaciones y alcances, obras públicas y privadas, civiles, comerciales, e industriales, la compraventa, importación y exportación de materiales afines. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 14.030.— e.26|9 Nº 99.894 v.26|9|78

Pascual Ruggieri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pascual Ruggieri, argentino, casado, de 34 años, maestro mayor de obras, L. E. 4.393.386, domiciliado en Pablo Giorello 1231, departamento 2, Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, y Lidia Cecilia Cieri, argentina, casada, de 38 años, comerciante, L. C. 6.622.746, domiciliada en Pablo Giorello 1231, departamento 2, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires, por documento privado del 13 de marzo de 1978, se constituyó la sociedad PASCUAL RUGGIERI, S. R. L. — Domicilio legal: Gregorio de Laferrere 3661, departamento 3, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años a partir del 1º de enero de 1978. — Objeto social: Tendrá por objeto las construcciones civiles e industriales sobre inmuebles propios o de terceros; los montajes agrícolas e industriales y las contrataciones rurales en el país o en el extranjero. — Los dos socios quedan nombrados gerentes de la sociedad ejerciendo la representación legal y cuyas firmas, indistintamente, obligan a la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.310.— e.26|9 Nº 99.637 v.26|9|78

Monillgar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada fecha 31|8|1978. — Socios: Pablo Roberto Illada, uruguayo, soltero, comerciante 33 años, C.I. 8.661.463, Los Olivos 1566, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Armando Montoya, argentino, casado, comerciante, 52 años, L.E. 7.131.124, Güemes 3223, Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Horacio García, argentino, casado, 43 años, comerciante, C.I. 3.773.505, Segurola 1547, Capital; se constituye MONILLGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Formosa 6, Capital Federal. — Objeto: la explotación de un salón de té, confitería y snack bar. — Capital $ 6.000.000. — Plazo de cinco años a contar del 1º|9|1978. — Se nombra gerentes a todos los socios. — Uso de la firma social conjunta dos de cualquiera de ellos. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: los sobrraspado: todos, vale. Ellos, vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.26|9 Nº 723 v.26|9|78

Mariano Bozzano Alvarez y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MARIANO Bozzano Alvarez, español, casado, comerciante, de 51 años, C.I. Nº 2.509.951; María Elsa García de Bozzano, argentina, casada, empleada, de 46 años, C.I. 3.885.555, domiciliados en Córdoba 417, 6º Dto. 21, Capital Federal. — II) 1º de agosto de 1977. — III) MARIANO BOZZANO ALVAREZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Chile 642, 4º D, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación por cuenta propia o de terceros de artículos de cigarrería, regalos y explotación de agencia de Prode, Quiniela y Lotería. — VI) 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 1.000.000. — VIII) Ambos socios son gerentes y uso de firma en forma indistinta. — IX) 30 de junio.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.26|9 Nº 724 v.26|9|78

Diseño Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por **un día el siguiente** edicto:

QUE por instrumento privado del 25 de agosto de 1978, Hugo Julio Baqutta, nacido el 4 de febrero de 1949, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Pareja 3302, planta baja, departamento "A", C. I. 6.066.855, cedió a Olga Mabel Lada, nacida el 13 de enero de 1944, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Arribeños 1241, L. C. Nº 4.569.369 y a Ariel Augusto Soornik, nacido el 24 de julio de 1942, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ancón 5393, L. E. Nº 4.401.553, las cuarenta mil cuotas partes valor nominal diez pesos cada una, que tenía y le correspondían en "DISEÑO INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a razón de veinte mil cuotas para cada uno de los cesionarios. El cedente se retira de la sociedad. El capital social, que asciende a cuatro millones de pesos dividido en cuotas partes de diez pesos cada una, fue suscripto e integrado por los socios quedantes a razón de doscientas mil cuotas cada uno. La administración de la sociedad queda a cargo de los socios Olga Mabel Lada y Ariel Augusto Soornik, quienes ejercen su representación y uso de la firma social, en forma indistinta y desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e. 26|9 Nº 99.841 v. 26|9|78

Indico Textil Impresora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, según escritura pública de fecha 17 de julio de 1978, el señor Oscar Norberto Betanzos, vende, cede y transfiere a los señores Héctor José M[illegible] A'berto Betanzos, en la proporción de ciento diez cuotas a cada [illegible] veinte cuotas de un mil pesos cada una, que el cedente posee en la sociedad "INDICO TEXTIL IMPRESORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta bajo el Nº 848, al folio 336, del Libro 68, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, como asimismo que han sido modificadas las siguientes cláusulas del contrato social: La cuarta, por la que queda establecido que el capital social es de $ 660.000, aportados por ambos socios en partes iguales, o sea 330 cuotas de $ 1.000 cada uno. La cláusula quinta, por la que se establece que ambos socios administrarán indistintamente la sociedad y el uso de la firma social se usará en forma conjunta; y la cláusula octava, por la que queda establecido que las ganancias o pérdidas, serán distribuidas o soportadas en partes iguales. Quedan vigentes todas las demás cláusulas del contrato social que no hubieren sido modificadas por el presente. E|l.: "Impresora", vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 14.080.— e. 26|9 Nº 99.857 v. 26|9|78

Lavalle 401

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia **en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana** Schifris, Secretaría **del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Francisco Figueira, español, soltero, 38 años, C.I. Nº 5.306.725 P.F., domiciliado calle Elpidio González 3266, Capital; Ramón Conde García, español, soltero, 25 años, C.I. Nº 7.950.722 P.F., domiciliado Pasaje Las Acacias 1313, Capital; Manuel Conde García, español, soltero, 23 años, C.I. Nº 8.607.596 P.F., domiciliado Pasaje Las Acacias 1313, Capital; Pedro Vázquez, español, casado, 54 años, C.I. Nº 4.493.173 P.F., domiciliado calle Guatemala 4427, Capital; José Manuel Fernández, español, soltero, 28 años, C.I. Nº 7.152.503 P.F., domiciliado calle José Pedro Varela 3085, piso 2º, Dpto. 8, Capital; Juan Domingo Carnota, argentino, soltero, 24 años, D.N.I. número 11.018.608, domiciliado calle J. B. Ambrosseti 874, planta baja, Dpto. "B", Capital; Elvio Nelson Carnota, argentino, soltero, 28 años, L.E. Nº 8.447.254, domiciliado calle J. B. Ambrosseti 874, planta baja, Dpto. "B", Capital; Enrique Fernández, argentino, casado, 27 años, L.E. Nº 8.463.391, domiciliado calle Independencia 1065, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 30 de agosto de 1978. — Denominación: "LAVALLE 401" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Lavalle Nº 401, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio del ramo gastronómico, habilitado como Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "Plus Ultra", ubicado en la calle Lavalle número 401 esquina a la de Reconquista, de la Capital Federal. — Duración: Veinte años a partir del día primero de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Capital social: Diez millones de pesos. — Gerencia de la sociedad: A cargo de Francisco Figueira en calidad de socio Gerente, (teniendo a su cargo el uso de la firma social, y para el caso de ausencia, enfermedad o renuncia del mismo, revistarán el cargo de Subgerentes, los señores: Ramón Conde García, Juan Domingo Cárnota y Elvio Nelson Carnota, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social, que será ejercido por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta de a dos. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|t.: "setiembre". Vale. — S|t.: 15. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e. 26|9 Nº 99.778 v. 26|9|78

Aurelio Inacio y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE y datos personales: Aurelio Inacio Aguirre, argentino, divorciado, comerciante, de 53 años de edad, L. E. número 5.957.534, domiciliado en Donato Alvarez 3165, Capital; y Teresa Antonia Comba, argentina, divorciada, comerciante, de 51 años de edad, L. C. 5.511.935, domiciliada en Austria 2491, piso 8º "A" Capital. — Fecha del contrato social: 11 de julio de 1978. — Denominación social: AURELIO INACIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Donato Alvarez 3165, Capital. — Duración de la sociedad: 10 años a partir del 1º de junio de 1978. — Objeto social: compra, venta de rulemanes y reparación de los mismos. — Administración y representación legal: Será administrado por ambos socios en carácter de socios gerentes y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta. — Capital social: El capital se fija en la suma de $ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscripto por ambos socios en partes iguales e integrado en dinero efectivo. — Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de mayo. Testado "S.R.L., no vale. E|L: Sociedad de Responsabilidad Limitada", vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e. 26|9 Nº 99.888 v. 26|9|78

McKee Sade

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 19 de mayo de 1978. — Asambleas: 19 de setiembre de 1977 y 30 de agosto de 1977. — Modificar la estructura y composición de la Gerencia de la Sociedad; adecuar el contrato social Ley Nº 19.550. — Denominación: "MC-KEE SADE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Hasta el 20 de octubre de 1982. — Objeto: Intervenir, en condición de empresa de ingeniería y contratista, en el proyecto, dirección, supervisión, ejecución y|o montaje de obras de ingeniería civil, eléctrica y mecánica y sus respectivas instalaciones auxiliares o complementarias, con intervención de profesionales con título habilitante en aquellos rubros que, en razón de la materia, haya sido reservado a los mismos. — Capital: $ 10.000, dividido en 10 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Comité de Gerencia de 8 miembros; 4 representantes de "A. G. McKee & Co. Argentina, Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones", y 4 representantes de "Sade, Sociedad Anónima Constructora Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos". — Ejercicio: Cierre el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e. 26|9 Nº 99.630 v. 26|9|78

SEPARATAS

★ Nº 156
LEY Nº 21.284
Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
Reglamentación de la Ley Nº 21.284
DECRETO Nº 142/77
Reglamento de la Ley Nº 21.284 .... $ 350

★ Nº 159
LEY Nº 21.541
Trasplantes de órganos y materiales anatómicos .... $ 350

★ Nº 166
DECRETO Nº 2.687/77
Establecimientos **Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos** .... $ 350

★ Nº 167
DECRETO Nº 2.750/77
Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades .... $ 350

★ Nº 168
LEY Nº 21.686
Procedimientos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.
DECRETO Nº 3.700/77
Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72 .... $ 350

★ Nº 169
LEY Nº 21.695
Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva. $ 350

★ Nº 170
LEY Nº 21.708
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto-Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 $ 350

★ Nº 171
RESOLUCION Nº 15.850/77
Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 350

★ Nº 172
RESOLUCIONES Nros. 1 y 2/78
Inspección General de Personas Jurídicas. Asociaciones Civiles - Estatuto tipo Asociaciones Civiles y Fundaciones Inventario - Formulario tipo .... $ 350

★ Nº 173
DECRETO Nº 330/78
Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977) Reglamentación .... $ 350

★ Nº 174
LEY Nº 21.795
Ley de Nacionalidad y Ciudadanía - Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 350

★ Nº 175
DECRETO Nº 1.080/78
Forestación.
Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 350

★ Nº 176
LEY Nº 21.838
Importaciones.
Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 350

★ Nº 177
LEY Nº 21.839
Aranceles y Honorarios de Abogados y Procuradores. Nuevo Régimen .... $ 350

★ Nº 178
DECRETO Nº 1.666/78
Administración Pública Nacional - Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 450

VENTA: Avda. Santa Fe 1650, de 12.45 a 17
Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

Fama Plast

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 794, del 24 de julio de 1978, pasada ante el escribano Bernardo Drucaroff, la Sociedad "Fama Plast, Sociedad de Responsabilidad Limitada", procedió a reformar su contrato social, aumentando el capital social y adecuándolo a la Ley Nº 19.550|72. Quedando redactado de la siguiente manera: Denominación social: "FAMA PLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avda. Corrientes Nº 2289, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de junio de 1961. — Objeto social: Será la compraventa, importación, exportación, consignación y representación de artículos de marroquinería, materiales plásticos y sintéticos. Pero por el acuerdo de las partes podrán ampliarse estas actividades, dedicándose la Sociedad a toda otra actividad lícita. — Capital social: El capital social es de quince millones de pesos, dividido en 150.000 cuotas de cien pesos cada una. — Composición del órgano administrativo y fiscalizador: La dirección, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de socios gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e. 26|9 Nº 99.686 v. 26|9|78

Serimar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 30 de junio de 1978. — Socios: Carmen Elida Jaime, de 49 años de edad, casada, argentina, con Libreta Cívica Nº 459.388, comerciante, domiciliada en Barrio Marítimo Ranelagh, Berazategui, provincia de Buenos Aires, doña Mónica Beatriz Borthaburu, de 29 años de edad, casada, argentina, con Libreta Cívica Nº 6.043.730, domiciliada en la calle Tucumán 2430, de esta ciudad; y don Ramón Eduardo Suárez, de 44 años de edad, casado, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.108.730, domiciliado en la calle Cochabamba Nº 256, departamento 4, de esta Ciudad. — Denominación: "SERIMAR, S.R.L.". — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Cochabamba Nº 256, departamento 4. — Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar en el país, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Trabajos de limpieza, pintura, reparaciones, conservación y mantenimiento de buques y embarcaciones, instalaciones, industriales, y medios de transporte. — b) Desarme y desagüace de todo tipo de buques y embarcaciones, instalaciones y plantas fabriles. — c) Estibaje y desestibaje de buques u otros medios de transporte, apuntaje, peritaje, lanchaje, almacenaje, explotación de grúas y autoelevadores. — d) Administración de buques en puerto y contratación de fletes, por cuenta de armadores. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá tomar o dar en arrendamiento, depósitos, plazoletas, hangares, fiscales o privados, dentro o fuera de la zona portuaria, participar en toda clase de licitaciones, públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: se fija en la suma de trescientos mil pesos, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea mil cuotas cada uno. — Administración: estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — Fecha de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.26|9 Nº 99.772 v.26|9|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por fallecimiento del socio Juan Amador Corzo, sus herederos Hermesinda Oviedo de Amador, española, viuda, nacida el 1º|3|1922, ama de casa, C.I.P.F. Nº 3.329.866, domiciliada en Esteban Echeverría 326, Wilde partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y Mónica Laura Amador, argentina, casada, nacida el 3|9|1955, ama de casa, D.N.I. Nº 11.890.688, domiciliada en Esteban Echeverría Nº 326, Wilde, partido de Avellaneda, provincia Buenos Aires, pasan a integrar la sociedad denominada LAS DELICIOSAS PAPAS FRITAS, S.R.L., inscripta con fecha 26|11|1975, bajo el Nº 2.048, al folio Nº 351, libro 70, de Sociedades de Responsabilidad limitada, con 250 cuotas cada uno, de las 500 que correspondían al causante.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.700.— e. 26|9 Nº 621 v. 26|9|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 25|6|78, quedó totalmente disuelta y liquidada la sociedad SORDA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando designados liquidadores los señores Elías Sorda y Antonio Sorda, con retroactividad al 31|12|77.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e. 26|9 Nº 758 v. 26|9|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: El cincuenta por ciento de las cuotas sociales pertenecientes a Pedro Inger, en la sociedad Sucesores de José Inger y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a Mirta Carmen Inger y Grebnicoff y Juan José Inger y Grebnicoff, según declaratoria de herederos dictada con fecha 28 de diciembre de 1977, en los autos caratulados GREBNICOFF DE INGER, ROSA RAQUEL", sobre sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 17, del doctor Armando J. Fernández del Casal, y Secretaría Nº 33, del doctor Víctor J. Marrodan Muñoz. Fecha de instrumento del 16|5|78.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e. 26|9 Nº 714 v. 26|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita durante seis meses a don WILLEM VROS para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Vros Willem, ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — María Cristina J. Giuntoli, secretaria.

$ 2.400.— e. 24|7 Nº 88.713 v. 24|7|78
$ 2.400.— e. 24|8 Nº 94.047 v. 24|8|78
$ 2.400.— e. 26|9 Nº 609 v. 26|9|78

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, notifica a CASAS Y ASOCIADOS S. A. que ha sido declarada rebelde en los autos "De Vicentiis, Juan c|Ibañez, Agustín y otros s|Escrituración lote Nº 5". Se le hace saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 4.000.— e. 26|9 Nº 709 v. 27|9|78

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, notifica a CASAS Y ASOCIADOS S. A. que ha sido declarada rebelde en los autos "De Vicentiis, Juan c|Ibañez, Agustín y otros s|Escrituración lote Nº 4". Se le hace saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 4.000.— e. 26|9 Nº 707 v. 27|9|78

Nº 24

El doctor Germán Voss, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, por Secretaría Nº 47, hace saber en los autos: "Sáenz, Romualdo (sucesión) s|Concurso civil", que el síndico Dr. Rodolfo E. Moreno ha presentado informe de distribución de fondos complementario. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 4.800.— e. 26|9 Nº 648 v. 27|9|78

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a CESAREA JOSEFA DE FERNANDEZ DE LOPEZ ARAMBARRI, IDENE AURELIA LOPEZ ARAMBARRI, MARGARITA SARA LOPEZ ARAMBARRI, GLORIA ZULAICA DE LOPEZ ARAMBADRI, MIRTA MARIA LOPEZ ZAROBE, MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ ARAMBARRI y MERCEDES ISIDORA CONCHA SUSANA ZAROBE DE LOPEZ ARAMBARRI, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 10 días en los autos "Bozzi Hnos. S. A. c|Fernández López Arambarri, Cesárea Josefa y otros s|Cancelación Hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 8.800.— e. 26|9 Nº 751 v. 27|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El señor juez Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, por la Secretaría Nº 12, hace saber que por resolución de fecha 25 de agosto de 1978 ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, emitidos por el Banco de Boston, con sede en Florida 99, de la Capital Federal, Nº. 169.062, el 9 de enero de 1978, por $ 3.253.100, por 60 días, al 13 % de interés anual, con vencimiento el día 10 de marzo de 1978, a favor de Hernán Serra Castro, y por el City Bank, con sede en Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, el 18 de enero de 1978, Nº 0000899747, por $ 1.585.304, por 60 días, al 11,8 % de interés anual, con vencimiento el 20 de marzo de 1978, a favor de Hernán Serra Castro, autorizándose el pago de los mismos después de transcurridos 60 días de la última publicación. — Cancelación decretada en autos "SERRA CASTRO, HERNAN, s| Cancelación de Documentos". El presente edicto se publica en el Boletín Oficial por siete días, a razón de una por cada dos.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 53.200.— e. 26|9 Nº 97.207 v. 26|9|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados: "SPINA DE FARREL, GRACIELA BEATRIZ, s| Cancelación de Certificado", en trámite por ante el juzgado y secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado - nominativo transferible expedido por el banco mencionado bajo el Nº 944.025, por $ 8.750.203, con fecha 14 de marzo de 1978, con vencimiento el día 13 de abril del mismo año, después de sesenta días de vencidas las publicaciones. Autorizándose su pago a los interesados en el supuesto de no mediar oposición por el tenedor. Hágase saber el presente por edictos que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 72.000.— e. 26|9 Nº 761 v. 16|10|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 16, a cargo del doctor Horacio Héctor de La Fuente, sito Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, en los autos: Rizzo Hnos. Construcciones, S.R.L., c|Magnani, Armando, y otro", cita al demandado ARMANDO MAGNANI a la audiencia del art. 68, Ley Nº 18.345, designada para el día 27 de octubre de 1978, a las 8 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 68, 70, 71 y 82 de la L.O. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Nieves Silva, secretaria.

$ 2.800.— e. 26|9 Nº 670 v. 26|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|8|78	JUAN DAMELIO y CAYETANO DAMELIO	26|9	28|9|78	99.981	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|9|78	SAVERIO NATALE	26|9	28|9|78	99.930	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|8|78	JUAN GODINO	26|9	28|9|78	99.982	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|78	JUANA MAGDALENA CROVETTO de LIVRAGA	26|9	28|9|78	0.004	4.000
2	5	Gustavo Enrique Toledo	13|9|78	DAVID NIESZAWSKI	26|9	28|9|78	99.999	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|9|78	Francisco Alberto Cavallaro	26|9	28|9|78	99.997	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|9|78	MARIA REMEDIOS ONEGA u ONEGA TELLA u ONEGA TELLA DE CORRAL	26|9	28|9|78	0.221	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|78	HORACIO GERACI	26|9	28|9|78	0.211	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|9|78	Rodolfo CARRAZANA	26|9	28|9|78	0.070	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|9|78	MARIA DE [illegible]	26|9	28|9|78	99.972	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|9|78	Miguel Corbo, o Miguel José Corbo, o Miguel Pepino Corbo o Miguel Peppino Corbo. y Bettina Marazzita o Isabel Marazzita	26|9	28|9|78	0.228	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|8|78	Constantino Fernández	26|9	28|9|78	0.108	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7|6|78	CAYETANO SCARPATO	26|9	28|9|78	0.081	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|9|78	DOMINGO MEZZA	26|9	28|9|78	0.004	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|9|78	ANGEL MARIA ECHEVARRIA	26|9	28|9|78	0.038	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|9|78	Catalina Rosa BERTI	26|9	28|9|78	99.948	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|7|78	DELIA MARIA DE FILPO de TANCREDI	26|9	28|9|78	0.009	4.000
7	14	José Luis Galmarini	6|9|78	MARIO PASCUAL AGUSTIN CAO	26|9	28|9|78	0.190	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|9|78	CONCEPCION RULLI DE VIEYTES	26|9	28|9|78	0.109	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4|7|78	Carlos Alberto Ferreyra	26|9	28|9|78	99.983	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|9|78	ROSENDO MARIA FRAGA	26|9	28|9|78	99.971	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|9|78	FELIPE ORLANDO SCOTTO	26|9	28|9|78	0.239	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|9|78	ALDO ELOY PIGNATARO	26|9	28|9|78	0.152	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|9|78	NORLINDA MEDINA de BATTAGLIOTTO	26|9	28|9|78	99.975	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|9|78	HECTOR ARMANDO PEDRO PELLIZA	26|9	28|9|78	99.935	4.000
10	19	Martín J. Durand	14|9|78	LAZARO MARCOS KREMER	26|9	28|9|78	0.008	4.000
10	19	Martín J. Durand	8|9|78	BENEDICTO OLIVA	26|9	28|9|78	0.174	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|9|78	NICOLAS ONORATO	26|9	28|9|78	99.938	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25|8|78	HORACIO VICENTE PANTULIANO	26|9	28|9|78	0.106	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|9|78	EDUARDO CAMINO	26|9	28|9|78	0.013	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31|8|78	JOSE PINTADO	26|9	28|9|78	0.189	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|9|78	Elena Elisa Bellagamba	26|9	28|9|78	0.144	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|9|78	Julio César Segarra	26|9	28|9|78	99.991	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|9|78	Adolfo GRAZIANI	26|9	28|9|78	0.157	4.000
15	30	José Luis González	15|9|78	DARIO ODDERA	26|9	28|9|78	0.197	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|78	Concepción REITANO de BONGIORNO	26|9	28|9|78	0.034	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|8|78	JUAN BAUTISTA FERRE	26|9	28|9|78	0.014	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|8|78	ERMELINDA MIGAL	26|9	28|9|78	0.005	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|9|78	JUANA ROSA SARMIENTO de DIAZ	26|9	28|9|78	0.093	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|9|78	MANUEL CARREIRA y CONCEPCION PRADO	26|9	28|9|78	99.997	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|8|78	Sara NASIELSKI de LEWKOWICZ	26|8	28|9|78	99.982	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8|9|78	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ	26|9	28|9|78	0.046	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|9|78	ANA ROSA MONTI	26|9	28|9|78	0.075	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9|78	MARINA SARANTIDIS de SALOMONE	26|9	28|9|78	99.950	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|9|78	Josefina Florentina Cescutti viuda de SALAR	26|9	28|9|78	0.050	4.000
19	36	María Isabel Millán	8|9|78	COSTANZA LENCI VDA. DE DANYLEC	26|9	28|9|78	0.011	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|9|78	JOSE BENDAHAN	26|9	28|9|78	0.065	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|9|78	ANA MARIA TRIMARCO de ALGIERI	26|9	28|9|78	0.043	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|78	SOFIA UNFUS ASLER de CYKLIK	26|9	28|9|78	0.126	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	9|8|78	GENADIO GONZALEZ GARCIA	26|9	28|9|78	99.986	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	15|9|78	Trinidad GUTIERREZ de NICOLARI	26|9	28|9|78	0.035	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|6|78	LUIS PIERUZZINI	26|9	28|9|78	99.955	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|8|78	EMILIA DIAZ de SANTOS	26|9	28|9|78	0.116	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	24|8|78	CLARA ROSSI de CESTARO	26|9	28|9|78	0.082	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|9|78	Andrés Rolando FIERRO	26|9	28|9|78	0.033	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|9|78	Zulema BAL DE SCHIJMAN	26|9	28|9|78	99.967	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|9|78	BERNARDO VEKSTEIN	26|9	28|9|78	0.158	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|9|78	Graciano Domingo RICOTTI	26|9	28|9|78	0.088	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|9|78	Pascual BRAIDA	26|9	28|9|78	0.073	4.000
26	51	Julio César Dávolos	8|9|78	JORGE MALAGRINO	26|9	28|9|78	99.937	4.000
26	51	Julio César Dávolos	29|8|78	OSVALDO ORTOLANI	26|9	28|9|78	0.240	4.000
28	56	José Luis Gallo	12|9|78	IRMA AZUCENA TOMAS de IPPOLITO	26|9	28|9|78	0.180	4.000
28	56	José Luis Gallo	31|8|78	THEDA PERARNAU	26|9	28|9|78	99.947	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	6|9|78	SAJAR ROGOVSKY	26|9	28|9|78	99.957	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|78	AMELIA ISABEL DIAZ de CANGIANO	26|9	28|9|78	0.115	4.000
30	60	José María Scorta	13|9|78	Rafael GIACOMETTI	26|9	28|9|78	0.006	4.000
*	34	Miguel C. Torres	15|9|78	CARMEN COLLAZZO o COLLAZZO DE CUNIOLO	26|9	28|9|78	0.210	4.000
*	34	Miguel C. Torres	15|9|78	JOSE COLLAZZO y HERMINIA MARIA ETCHEVERRY DE COLLAZZO	26|9	28|9|78	0.209	4.000

* Especial Civil y Comercial 34

e.26|9 Nº 1.240 v.28|9|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos IGLESIAS R. R. c|sucesión GOMOLLON R. s|restitución depósito, Expediente Nº 22.705, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 28 de setiembre de 1978 a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, ad corpus, bajo el régimen de propiedad horizontal, la unidad funcional número diez del piso 4º B, de la finca ubicada en la calle French Nº 3537, Capital Federal, con una superficie cubierta de 50.58 dm2. y descubierta 2,62 dm2., según título. — Porcentual 4,62%; consta de dos dormitorios con placard, living-comedor, cocina, baño, toilette y un pequeño balcón. — Se entrega desocupado. — Adeuda a Obras Sanitarias de la Nación y a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, $ 34.783,00 y $ 14.118,00, según consta a fs. 112 y 116 respectivamente. — Adeuda por expensas comunes $ 88.001,00, correspondientes a los meses agosto y setiembre del corriente año. — Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1978, de 9 a 12 horas. — Base: pesos 1.096.000,00. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978.

Luis José Carballido, secretario.

$ 27.600.— e.26|9 Nº 837 v.28|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial 24, Secretaría 48, comunica por dos días en autos: VECCHIO ANGEL c|TRANSPORTE XX DE SETIEMBRE S.A. s|ejecutivo, Expte. Nº 3.374|77, que el martillero Sr. Juan C. Quiroga, rematará el 28 de setiembre a las 15 horas en Humberto I 2042|46 donde se exhiben: 1 máquina de calcular eléctrica marca Olivetti Divisuma 24 Nº A 1321120; un Mimeógrafo manual marca Gestenert tamaño oficio completo; tres escritorios de fórmica y chapa de 3 cajones cada uno de 0,70 x 1,20 mts. cada uno; un escritorio metálico de 7 cajones y aprox. 1,50 x 0,80 x 0,90 mts.; un escritorio de fórmica y metal de seis cajones de aprox. 1,20 x 0,80 x 0,90 mts.; dos ficheros metálicos sin marca ni número visible de aprox. 1,60 x 0,50 x 0,80 y 1,20 x 0,50 x 0,80 mts., respectivamente sin llave y una máquina de escribir manual de 130 espacios marca Remington Nº AS 581328 funcionando, en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado, al mejor postor; Comisión: 10%. — Los bienes se entregarán en el acto del remate, previo pago total.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978.

Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 15.200.— e.26|9 Nº 691 v.27|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en los autos: GRANDIO Y LOPEZ S.A. c|MENDOZA, CARLOS s|ejecución prendaria; Expte. Nº 37.006, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) realizará la venta en pública subasta de un automóvil Fiat, modelo 125 años 1975, cuatro puertas, motor Nº 125, B 038-678274, Patente C-559.386, Chasis 125, B-0572831 en la calle Güemes 3365 de esta Capital el día 29 de setiembre de 1978 a las 15 horas. — Base $ 1.003.006. — Seña: 30%. — Comisión 10%. — Todo en efectivo. — Se exhibe de lunes a sábados de 9 a 18 horas en dicho domicilio.

Buenos Aires, 21 de setiembre e 1978.

Adolfo Benjamín Campos Fillol, secretario.

$ 13.200.— e.26|9 Nº 854 v.28|9|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 40

Juzgado de Trabajo Nº 40, comunica por un día en autos: RAMIREZ JORGE COSTA c|AISEMBERG RACHEL OBERSTEIN DE s|despido, Expte. Nº 3454. Que el martillero Amadeo Buetto rematará el día 28 de setiembre de 1978 a las 16 horas en el local de calle Yerbal 2110, Capital donde se hallan en exhibición todos los días hábiles de 14 a 18 horas los siguientes bienes: un televisor Motorola, gabinete metálico sin Nº visible, pantalla grande; una mesa libro, patas de hierro; un mueble colgante; una puerta doble o simple; una mesa de dibujo forrada en plástico, todo en el estado en que se encuentran. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Al contado en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978.

Florencio Varela, secretario.

$ 5.200.— e.26|9 Nº 736 v.26|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 15 días al señor JORGE ERNESTO PANELLO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Rodríguez de Panello, María Ofelia c|Panello, Jorge Ernesto s| pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 6.400.— e.25|9 Nº 328 v.26|9|78

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, cita y emplaza por quince días a doña AURELIA THOMPSON para que comparezca ay conteste la demanda en autos: "Frenoux Francisco y otros s|usucapion", bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 59 y 356 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 7.200.— e.25|9 Nº 580 v.27|9|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN EDUARDO RENAUD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 4.000.— e.25|9 Nº 98.058 v.27|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|9 al 19|9|78.

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de doña BLANCA ROSA ANGELICA LUNA PEÑA o BLANCA ANGELICA ROSA LUNA PEÑA y de doña CLARA ESTELA LUNA PEÑA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 4.000.— e. 22|9 Nº 97.742 v. 26|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|9 al 18|9|78.

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GUTIERREZ de MAREQUE y JESUS MAREQUE SANTIAGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 4.000.— e.25|9 Nº 98.688 v.27|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 21|9|78.

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a MARTA SANTILLAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sierra Carlos Orlando s| adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 5.600.— e.25|9 Nº 491 v.26|9|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ORLANDI de TESCIONE. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 3.600.— e.25|9 Nº 480 v.27|9|78

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por diez días a Andrés Pérez, esposo de Herminia Ramona Espeso de Pérez y|o presuntos herederos de esta última para que comparezcan a estar de derecho en los autos "Clarich, Carlos Antonio c|Espeso de Pérez Herminia Ramona s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, junio 29 de de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 7.200.— e.25|9 Nº 551 v.26|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO S.R.L. s| quiebra; síndico contador Norberto Antonio Abad con domicilio en Luis Sáenz Peña 141,, 3º "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de noviembre de 1978. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 21 de febrero de 1979 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquélla. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue el síndico dentro de 24 horas, los libros de comrecio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 21|9 Nº 4.346 v. 27|9|78

Juzgado Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por quince días, en el juicio: "MORENO DE PANDO, SARA s|información sumaria", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Autos y vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 08.719, permiten determinar "prima facie" que la presentante lo perdió, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado titular de la señora Sara Moreno de Pando, fue registrado en el Banco Interfinanzas, por la suma de pesos tres millones, con fecha de vencimiento el 31|3|78. Por tales consideraciones, resuelvo: I. Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — II. Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63). — III. Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV. En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del tribunal, caución hasta la suma de setecientos cincuenta mil pesos. — Al otro sí digo: Líbrese el oficio solicitado. — Bindo Caviglione Fraga, Juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 14.400.— e. 12|9 Nº 97.766 v. 2|10|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica en autos caratulados: "EVE S.A. s|cancelación de pagaré", que se ha dispuesto la cancelación del pagaré por la suma de $ 494.651 librado por la Casa Ideal de Los Novios, vencimiento del 5|2|1978, pagadero en el domicilio del beneficiario "Eve S.A." en Corrientes 2549, que no registra endoso y no se puede precisar fecha de emisión. Se autorizará el pago si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquese el edicto en tres días durante el término de quince días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 60.000.— e. 25|9 Nº 323 v. 13|10|78

Nº 4

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, Secretaría Nº 7 del suscripto, ubicado en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, de la Capital Federal; en autos: "VIGNA, OSVALDO J. s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 21 de junio de 1978 ... Decrétase la cancelación del certificado de depósio Nº 2378, por un importe de $ 3.000.000, con vencimiento el día 10 de mayo de 1978, emitido por el Banco de Santander, Sucursal Villa Crespo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de certificado, transcurridos 60 días de la última publicación. Notifíquese. Juan C. Bengolea. Juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 78.000.— e. 18|9 Nº 98.858 v. 6|10|78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, en los autos: "YANKILEVICH, NAUM s|cancelación de títulos", hace saber "Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Atento lo dispuesto por el art. 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el art. 89 y sig. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin líbrese el oficio solicitado. Previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $a. 3.287.819, decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo librados por el Banco Argentino de Comercio: Nº 35.361, serie A, contratado con fecha 16 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a. 1.630.000, por un plazo de 30 días, al interés del 132 % anual vencido, con fecha de vencimiento 15 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.806.844, y Nº 35.426, serie A, contratado el día 20 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a 1.340.000, por un plazo de 30 días, al interés del 128 % anual vencido, con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.480.975; haciéndose saber que se autoriza su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Firmado: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 144.000.— e. 22|9 Nº 99.998 v. 12|10|78

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por diez días que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos en los autos: "NOGOYA S.A.C.I.F.I." s| quiebra". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 4.000.— e. 25|9 Nº 333 v. 26|9|78

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "NEBBIA, ELVIRA LUCENA DE y otro s|cancelación", hace saber por el presente que decretó la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 06-067-149, por la suma de $ 1.000.000, con vencimiento de pago el 4 de julio de 1978, a favor de Elvira Lucena de Nebbia y|o Cristóbal Lucena, otorgado por Giménez Zapiola S. A. el 3 de mayo de 1978. — Hugo Darío Maciel (h.) Juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 60.000.— e. 14|9 Nº 98.286 v. 4|10|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, hace saber a acreedores que en los autos: "FISCHBEIN HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA s|quiebra", se han presentado los señores Alfredo Fischbein y Carlos Fischbein solicitando su rehabilitación (arts. 188 y 189 ley 11.719) recibiéndose en autos las oposiciones en el plazo de diez días después de publicado el último edicto. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 3.000.— e. 25|9 Nº 421 v. 26|9|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos: "ARIAS DE AVILA, MARGARITA y otro s|cancelación de certificado a plazo fijo, comunica por diez días, que se ha decretado bajo la caución personal de los actores, se cancele el certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 0045857, por la suma de pesos 400.000 por capital y de $ 94.685 por intereses, fecha de emisión, 19 de agosto de 1977, fecha de vencimiento, 17 de noviembre de 1977, firma receptora, Banco Tornquist, Agencia Colegiales, beneficiarios, Margarita Arias de Avila y Osvaldo Avila. — Debiendo notificarse la resolución al emisor y autorizarse su pago, si no se dedujese oposición, por tenedor, dentro del plazo de sesenta días, de la última publicación. — Firmado: Héctor Foiguel López, Juez.

Emilio Perea, secretario

$ 48.000.— e. 20|9 Nº 99.578 v. 3|10|78

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por el término de quince días, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 10073986, perteneciente al Banco Shaw, sucursal Devoto, por un importe de $ 374.652 con fecha de vencimiento 28|12|77 a nombre de EDUARDO ALFREDO VRUBLESKY y WENCESLADA SUELDO, autorizando su pago luego de transcurridos los sesenta días conta-

dos a partir de la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000.— e. 25|9 Nº 516 v. 13|10|78

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos "ARANA ELIZALDE, JORGE B. y otra s|Cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible, Nº 181.533, emitido el 14|3|78 y con vencimiento el 13|4|78 por un capital de $ 850.000, con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 907.986, librado por el Banco Tornquist, Sucursal Palermo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000.— e.8|9 Nº 96.969 v.28|9|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de ORELLANO, RAFAEL; que el Síndico Raúl Daniel Griguoli, con domicilio en la Avda. Córdoba 1513, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, recibirá los mismos hasta el día 1º (primero) de noviembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de diciembre del año en curso, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituiya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.21|9 Nº 4.351 v.27|9|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de **BERNARDO ABEL COHEN**. Es síndico el contador Héctor Angel Cortese, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, piso 7º, "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de **noviembre de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores** que concurran en la sala del Juzgado el día 26 de febrero de 1979, a las 10 horas. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

e. 21|9 Nº 4.353 v. 27|9|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados "KHAFIF, MATILDE s|Cancelación", se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 10 de 1978. Procédase a la cancelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Matilde Khafif, bajo el número 411.095, con fecha 20 de octubre de 1977, con vencimiento el día 21 de noviembre de 1977 por un monto de $ 300.000, previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto ley 5965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 300.000) transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre en el intervalo no se dedújese oposición por el tenedor. Firmado: Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez". El certificado fue emitido por el Banco de Intercambio Regional con fecha 20|10|77 con vto.21|11|77, por la suma de $ 300.000 a nombre de Matilde Khafif, pactado a 32 días de plazo, con tasa de interés anual del 130 %, bajo el número 411.095.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 96.000.— e.11|9 Nº 97.456 v.29|9|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos "FERNANDEZ, BALBINO s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 17.878, importe del capital: un millón novecientos tres mil seiscientos treinta y dos pesos, fecha de emisión: 22 de diciembre de 1977, fecha de vencimiento: 23 de enero de 1978, emitido por el Banco de Santander, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 575 de Capital Federal, a nombre de Balbino Fernández. Una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición, se autorizará el pago del certificado descripto al señor Balbino Fernández.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario.

$ 78.000.— e. 14|9 Nº 98.411 v. 4|10|78

Nº 20

Juzgado Nacional Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días, que en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER & CIA. S.A. s|cancelación", por Expte. Nº 5.180, ha resuelto: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Atento la presentación de Tintorería Industrial Müller & Cía., Soc. Anón., como tenedora legitimada de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueran librados por Percatex S.A. a la orden de la presentante, quien es su única beneficiaria, por carecer los documentos de todo endoso, y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son: Emitidos en Buenos Aires, con fecha de vencimiento al 31 de julio de 1978, lugar de pago también en Buenos Aires por las sumas de $ 800.000, $ 850.000 y $ 1.763.296 cada uno, resuelvo: Decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés antes detallados que totalizan la suma de $ 3.413.296. En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63, hágase saber al librador de los documentos enumerados en el presente proveído, que deberá depositar su importe en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a su vencimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Deberá, asimismo, hacerse saber que se autoriza su pago después de 60 días, contados desde la fecha de su vencimiento, si no hubiera oposición del interesado. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, transcribiéndose íntegramente la presente resolución. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 162.000.— e. 12|9 Nº 97.629 v. 2|10|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. "..Decrétese la cancelación del certificado nominativo transferible 51.161, emitido por el Banco de **Tornquist, Sucursal Villa** Lugano, en **Buenos Aires, donde también es pagadero, el 22 de agosto de 1977, con vencimiento el 21 de setiembre de 1977**, a nombre de BIENVENIDO ROMERO, por la suma de $ 601.424. — **Publíquese edictos** durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente, a favor de Bienvenido Romero, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición..," — Fdo: Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978.

$ 78.000 e. 13|9 Nº 97.950 v. 3|10|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica que en autos: "SERVIACERO" S.A. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 17 de 1978 (...) Dispónese la cancelación de seis pagarés por valor de $ 2.975.938 cada uno; librados por Vladimiro Petruk-Destaco SACIFIA, ambos con domicilio en la calle General Ferré Nº 1160, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y Mecanometal S.A.I.C., con domicilio en Yatay 1930, Valentín Alsina Pcia. de Buenos Aires, firmados en la ciudad de Buenos Aires, a la orden de "Serviacero" S.A., pagaderos en la ciudad de Buenos Aires el 31 de julio, el 31 de agosto, el 30 de setiembre, el 31 de octubre, el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 1978, respectivamente. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo (...) Notifíquese. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 96.000.— e.7|9 Nº 96.712 v.27|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Especial Civil y Comercial número 24 cita y emplaza a FRANCISCO ANTONIO ZITTA a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de diez días en los autos: "Jaras, Nélida c| Zitta Francisco Antonio y otros s|sumario daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Alfredo Jorge Zutrauen, secretario.

$ 4.000.— e. 25|9 Nº 296 v. 26|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11| 9|78	SANE DAVID METZGER	22|9	26|9|78	99.593	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12| 9|78	MANUEL RODRIGUEZ	22|9	26|9|78	99.408	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 9|78	WOLF KRIEG	22|9	26|9|78	99.398	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8| 9|78	Leopoldina SANCHEZ de FERRARI	22|9	26|9|78	99.455	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 9|78	CLEMENTINA SCHISA DE RODRIGUEZ	22|9	26|9|78	99.360	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14| 9|78	HECTOR PLACIDO SUSTAITA	22|9	26|9|78	99.377	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 9|78	YOLANDA CRISTINA VIDAL de BELVEDERE	22|9	26|9|78	99.570	4.000
3	5	Ester Riesel	31| 8|78	ALFONSO NADERSOHN	22|9	26|9|78	99.373	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	4| 9|78	Eduardo Angel López	22|9	26|9|78	99.500	4.000
3	5	Ester Riesel	8| 9|78	José Juan NIUSI	22|9	26|9|78	99.591	4.000
3	5	Ester Riesel	8| 9|78	SAVERIO SANTOS DI RICCI	22|9	26|9|78	99.542	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	11| 9|78	LUISA PIETRAPIANA	22|9	26|9|78	99.549	4.000
4	7	Jorge E. Del Zotto	24| 8|78	LUIS DE GRAZIA	22|9	26|9|78	99.462	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6| 9|78	JULIA SIVORI de IRIGARAY o JULIA SIVORI o JULIA SIVORI y PESSAGNO	22|9	26|9|78	99.604	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30| 8|78	KALMAN HERZBERG	22|9	26|9|78	99.623	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	14| 9|78	Matilde María Guastini de Fossati	22|9	26|9|78	99.485	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8| 9|78	ENRIQUE AGUSTIN TETTAMANZI	22|9	26|9|78	99.552	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11| 9|78	MARIA AURELIA LOPEZ DE MARTINEZ	22|9	26|9|78	99.402	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	8| 9|78	Carmen COSENTINO	22|9	26|9|78	99.503	4.000
6	11	Hugo Carrillo	28| 8|78	CARMEN MONTOYA de FOSSATI	22|9	26|9|78	99.611	4.000
6	11	Hugo Carrillo	8| 9|78	SALOMON KORMAN	22|9	26|9|78	99.403	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7| 9|78	SALOMON SKOP	22|9	26|9|78	99.406	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5| 9|78	ARTEMISIA ROSSI de GUALTIERI	22|9	26|9|78	99.523	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6| 9|78	ENCARNACION FOLGUEIRAS DE ACROGLIANO	22|9	26|9|78	99.511	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 9|78	Juan Mora y Néstor Mora	22|9	26|9|78	99.389	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29| 8|78	MARIA ESTEVEZ de GUNTIN	22|9	26|9|78	99.473	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15| 9|78	MARIA CELIA SIQUEIRA CASTEX	22|9	26|9|78	99.413	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7| 9|78	CANDIDA MOLDES FERNANDEZ o MOLDES de DIAZ	22|9	26|9|78	99.355	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15| 9|78	SOFIA FERNANDEZ DE GHICLIAZZA	22|9	26|9|78	99.568	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	14| 9|78	Mará Angélica SQUERY de PERUZZOTTI	22|9	26|9|78	99.566	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	17| 5|78	David Domingo Mangieri; María Patrosinia ó Patrocinia o Patrocinio Garay viuda de Mangieri	22|9	26|9|78	99.496	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	28| 8|78	EDUARDO GARCIA o GARCIA BEN	22|9	26|9|78	99.410	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	13| 9|78	Héctor Miguel Gentile	22|9	26|9|78	99.435	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14| 9|78	LUCIO CONTE	22|9	26|9|78	99.581	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29| 8|78	EUGENIO OVEJERO	22|9	26|9|78	99.515	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|9|78	MARIA BORRAZAS de CASALA o BORRASÁS de CASALA	22|9	26|9|78	99.559	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|9|78	MARIA CAIMI DE CASERTA	22|9	26|9|78	99.564	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	7|9|78	LORENZO SERENA	22|9	26|9|78	99.547	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	5|9|78	CARLOS JUAN GHERZI	22|9	26|9|78	99.613	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13|9|78	EMILIO MORASSUTTI	22|9	26|9|78	99.357	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	31|8|78	Jorge Osvaldo Minuto	22|9	26|9|78	99.582	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	23|8|78	SAVERIA MAZZITELLI DE ARES	22|9	26|9|78	99.569	4.000
14	27	José Luis Caruso	11|8|78	SALOMON KAMPELMACHER	22|9	26|9|78	99.576	4.000
14	27	José Luis Caruso	15|9|78	TEODORO RUIBAL	22|9	26|9|78	99.463	4.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	6|10|77	ANTONIO ORTIZ	22|9	26|9|78	99.594	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|9|78	MARGARITA TRAVASCIO de MONTANARO y NICOLAS MONTANARO	22|9	26|9|78	99.574	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|9|78	ANTONIA DI VITO DE GALLESE	22|9	26|9|78	99.553	4.000
18	35	María Isabel Millán	8|9|78	SIRO AUGUSTO COLLEONI y VICTORIA ESTHER ARANDA	22|9	26|9|78	99.498	4.000
18	36	María Isabel Millán	31|8|78	JOSE MOSQUERA	22|9	26|9|78	99.405	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9|78	LEONOR PACIFICO DE NOTARFRANCESCO	22|9	26|9|78	99.425	4.000
18	36	María Isabel Millán	28|7|78	DIEGO FERNANDO MOLINA	22|9	26|9|78	99.461	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|9|78	RUDESINDO FEDERICO VANINETTI	22|9	26|9|78	99.567	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8|9|78	ROSENDO HIPOLITO ANGEL BASTIDE	22|9	26|9|78	99.388	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12|9|78	LUIS ANTONIO CANUDAS	22|9	26|9|78	99.596	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|9|78	Felisa Helfman de Silbermann	22|9	26|9|78	99.502	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|9|78	ALFREDO GIL	22|9	26|9|78	99.577	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	1º|9|78	JUAN O JUAN BAUTISTA GUILLEM	22|9	26|9|78	99.409	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|9|78	MARCELINO RODRIGUEZ	22|9	26|9|78	99.510	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|5|78	ERNESTO HERIBERTO ENGEL	22|9	26|9|78	99.428	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|78	MANUEL GARCIA FERNANDEZ o MANUEL GARCIA	22|9	26|9|78	99.602	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|9|78	ERNESTO GUEVARA y MARIA EDELMIRA BUSSON	22|9	26|9|78	99.372	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|9|78	SZUMOWICZ, Aarón Salomón	22|9	26|9|78	99.522	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|9|78	Horacio Gregorio CEDARRI	22|9	26|9|78	99.563	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|9|78	FRANCISCO MIGUEL BELGRANO	22|9	26|9|78	99.387	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|9|78	JOSE BONIFATI	22|9	26|9|78	99.392	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|9|78	Hilarión Juan IRIBARREN	22|9	26|9|78	99.416	4.000
26	51	Julio César Dávolos	7|9|78	ROSA DOVAL DE FERREIRO	22|9	26|9|78	99.490	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|9|78	Delfín RODRIGUEZ o Delfín RODRIGUEZ GOMEZ	22|9	26|9|78	99.497	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|9|78	Avelino Basilio GOMEZ REVOREDO	22|9	26|9|78	99.366	4.000
27	53	Ana María Luaces	6|7|78	Juan Irineo CASTRO, Juana Clara CASTRO de MALVIDO y Luisa BECCAR de CASTRO	22|9	26|9|78	99.365	4.000
27	53	Ana María Luaces	14|9|78	VICENTE BRUNO	22|9	26|9|78	99.551	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|7|78	MARCOS LEVY	22|9	26|9|78	99.480	4.000
28	56	José Luis Gallo	12|9|78	Angela CARERI de CERAZO	22|9	26|9|78	99.474	4.000
28	57	Liliana F. de Casares	5|9|78	Amalia COSTA de SANTOME	22|9	26|9|78	99.483	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|9|78	Angel Francisco Morgera	22|9	26|9|78	99.412	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|9|78	FRANCISCO ROTONDO	22|9	26|9|78	99.436	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|8|78	NESTOR LUIS RUBINSTEIN	22|9	26|9|78	99.524	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|9|78	Ana CORONATO de MAMMATO	22|9	26|9|78	99.573	4.000

e.22|9 Nº 1.238 v.26|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|9|78	ENRIQUE BOSCHINI	25|9	27|9|78	99.695	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|78	JESUS VAZQUEZ CASARIEGO	25|9	27|9|78	99.647	4.000
2	3	Gustavo Erique Toledo	31|8|78	SILVIA ZACCARI de CIOCCIO	25|9	27|9|78	99.817	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|8|78	PABLO RAMON SCACCIA	25|9	27|9|78	99.916	4.000
3	5	Ester Riésel	6|9|78	BALDOMERO LEMIX	25|9	27|9|78	99.706	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|9|78	Camila Sinforosa CARRIQUIRI	25|9	27|9|78	99.836	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|78	ALEJANDRO RAMON ALGARAÑAZ	25|9	27|9|78	99.832	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|78	GABRIEL EDUARDO QUINTELA MARTINEZ	25|9	27|9|78	99.656	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|9|78	LAGUARDIA de ARRIGHI, Aída	25|9	27|9|78	99.891	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22|8|78	AMADEO PERSICO	25|9	27|9|78	99.818	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|9|78	HUBERTO MANUEL FERNANDEZ	25|9	27|9|78	99.896	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|8|78	ANGELA ASUNCION ROBINO	25|9	27|9|78	99.853	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|8|78	María Estrella GARCIA viuda de VIZCAINO y Enrique Manuel VIZCAINO	25|9	27|9|78	99.785	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	13|9|78	VICENTE NISI	25|9	27|9|78	99.761	4.000
6	11	Hugo Carrillo	11|9|78	Josefa Adrio de Abuin	25|9	27|9|78	99.691	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|9|78	SAUL STEIMBERG	25|9	27|9|78	99.870	4.000
7	14	José Luis Galmarini	12|9|78	Horacio Tito Livio DI IORIO	25|9	27|9|78	99.848	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4|9|78	PEDRO BRACUTO	25|9	27|9|78	99.645	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	12|9|78	ALBERTA MALAMUD de KERSZENBAUM	25|9	27|9|78	99.877	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	11|9|78	JUAN FLORO ALVEDRO	25|9	27|9|78	99.758	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	8|9|78	MARIANO BARBONA	25|9	27|9|78	99.649	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|9|78	LUISA TABANELLI	25|9	27|9|78	99.658	4.000
10	19	Martín J. Durand	15|9|78	LUCIANO TREVIJANO	25|9	27|9|78	99.890	4.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	5|9|78	Adolfo CABANCHIK	25|9	27|9|78	99.764	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	28|8|78	CARMELO SOLOMITA	25|9	27|9|78	99.831	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14|9|78	CLOTILDE SALLES viuda de PIROLO	25|9	27|9|78	99.715	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|9|78	Domingo Pedro Michetti	25|9	27|9|78	99.717	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|8|78	EVANGELINA LOSON viuda de PRESAS	25|9	27|9|78	99.754	4.000
14	27	José Luis Caruso	15|9|78	ROGELIA PEDREIRO de CANCOGNI	25|9	27|9|78	99.662	4.000
14	27	José Luis Caruso	23|8|78	JOSE GARCIA	25|9	27|9|78	99.762	4.000
15	29	José Eduardo Russo	24|8|78	NORBERTO OSCAR BENITEZ	25|9	27|9|78	99.721	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|9|78	GREGORIO SCHEINFELD	25|9	27|9|78	99.728	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|9|78	TORCUATO FIORENTINI	25|9	27|9|78	99.653	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|8|78	TEODORA CHIACHIO	25|9	27|9|78	99.921	4.000
18	36	María Isabel Millán	8|9|78	LUIS MARIA FERREYRA o LUIS MARIA FERREYRA BASSO	25|9	27|9|78	99.713	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|78	ANA ELENA SLAFKIN de MARSCHALIK	25|9	27|9|78	99.749	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|9|78	HERNANDO CRUEL y BARI	25|9	27|9|78	99.651	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|9|78	JUAN ZUDICH	25|9	27|9|78	99.811	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|9|78	ADELINO MARTINEZ	25|9	27|9|78	99.911	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	18|9|78	JOSE MARIA ALVAREZ	25|9	27|9|78	99.748	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|9|78	MIGUEL LATORRE	25|9	27|9|78	99.859	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|9|78	RAMON ENRIQUE GONZALEZ	25|9	27|9|78	99.646	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|9|78	José Antonio di FRANCESCO	25|9	27|9|78	99.777	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|8|78	Somón SALZMAN y Paulina PILER de SALZMAN	25|9	27|9|78	99.787	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|9|78	JOSEFA LOMBARDO de ARDIZZONE	25|9	27|9|78	99.747	4.000
23	45	Félix G. Igarzábal	18|9|78	DOMINGO CARLOS FUSARO	25|9	27|9|78	99.725	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|9|78	DOLORES GASTESI de GARBISU	25|9	27|9|78	99.714	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|9|78	JOSE NOEL VAL	25|9	27|9|78	99.652	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|9|78	UBALDO OSCAR LUIS RUIZ o UBALDO RUIZ	25|9	27|9|78	99.739	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|8|78	MARIA TERESA PALADINI de CRESPO	25|9	27|9|78	99.648	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|9|78	VALERIANO GESTOSO	25|9	27|9|78	99.828	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|6|78	Nélida Cristina Wohlert de Dolinko y Julio Dolinko	25|9	27|9|78	99.779	4.000
26	51	Julio César Dávolos	5|9|78	JUAN ALFREDO SPINA	25|9	27|9|78	99.664	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|9|78	María Mariana o María NONINO de MAINARDIS	25|9	27|9|78	99.684	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|9|78	JORGE EUGENIO CUERVO	25|9	27|9|78	99.781	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|9|78	ABRAHAM JURIN	25|9	27|9|78	99.899	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|3|78	MARIA ELENA DAY de WILKE	25|9	27|9|78	99.661	4.000
28	56	José Luis Gallo	15|9|78	Máxima Isabel GONZALEZ de PIERELLI	25|9	27|9|78	99.763	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|9|78	CARLOS ALBERTO CANO da COSTA	25|9	27|9|78	99.790	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16|9|78	LUIS ANTONIO ROMEO	25|9	27|9|78	99.746	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	8|9|78	JOSE CARBONE	25|9	27|9|78	99.930	4.000
30	60	José María Scorta	11|9|78	LEOCADIO EZEQUIEL GARCIA	25|9	27|9|78	99.898	4.000
30	60	José María Scorta	11|9|78	CARLOS GOLDSCHMIDT	25|9	27|9|78	99.867	4.000

e. 25|9 Nº 1.239 v. 27|9|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	24|8|78	JULIO ALBERTO MARTINEZ	5	Robos reiterados
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|9|78	Ricardo Daniel Arcangeli	5	Robo y hurto reiterado
8	125	Raúl Fermín Ybarra	5|9|78	ANDRES MINGRONE	5	Defraudación y hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	31|8|78	CARLOS ALBERTO BENVENUTO	5	Hurto de automotor y robo (40.063)
12	137	Benjamín José Zóttele	4|9|78	ANGELICA NEIDI FRANCHINI	5	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	29|8|78	ANTONIO SCALONE	5	En el Delito del Art. 176 del Cód. Penal
13	138	Miguel Angel Pinciroli	4|9|78	RAUL ANGEL GUZMAN	5	El delito de defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	30|8|78	ADA IDALINA MORRAY	5	Hurto
14	143	Miguel Angel Caminos	5|9|78	IRIS MARGARITA BENITEZ	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	24|8|78	OMAR RENE LOBOS	5	Defraudación (infrac. al art. 173, inciso 2 del Cód. Penal
17	151	Floreal R. D. Lauretis	1º|9|78	ROBERTO DOMINGO TEMER	5	Estafas reiteradas
18	154	Roberto A. Grispo	4|9|78	MARIO HORACIO CERETTI	5	Incumplimiento de los deberes de funcionario público
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	CARLOS ATILIO CUADROS	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	29|8|78	RAUL MANUEL PIÑEIRO	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	ORLANDO CARLOS COMUZZI	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	RUBEN DARIO DIAMANT	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	29|8|78	HORACIO SOIFFER	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	ANTONIO D. ROASTA	5	Defraudación
28	134	Miguel J. del Castillo	25|8|78	RAUL BALMACEDA	5	Hurto
26	155	María Cristina Cuat 'T'	23|8|78	OSCAR GUILLERMO CID	5	Robo de automotor
27	106	Juan M. Romero Victorica	24|8|78	RUBEN ROCATAGLIATA	5	Estafa y falsif. de documento
27	124	Eduardo Moumdjian	31|8|78	HUGO ALBERTO RODRIGUEZ	5	Hurto
27	124	Eduardo Moumdjian	31|8|78	JUAN ALBERTO CARTIER	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubari	30|8|78	JOSE LUIS ANIGATI	5	Estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	5|9|78	ROBERTO ENRIQUE CANTERO	5	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	30|8|78	OSVALDO SANSEBASTIANO y ANSELMO BONAMIN	5	Tentativa de estafa

e.20|9 Nº 973 v.26|9|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	23|8|78	NELLY SANTAULARIA DE MORENO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22|8|78	OSCAR OVIDIO MARTINEZ		Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	16|8|78	FRANCISCO ELADIO TAUS	5	Contrabando
1	2	María Marta Novatti	14|8|78	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	29|8|78	Hugo Carlos Adolfo Sardi	5	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	21|8|78	DANIEL FRANCISCO GUZMAN	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Luis R. Carol Augier	21|8|78	JORGE HUGO FRASCA	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	31|8|78	LELIA MARIA MELANI DE PARVIS	5	Inf. art. 302 del C. Penal

e.20|9 Nº 974 v.26|9|78

CORDOBA

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Guillermo Gabriel Merlin-Expropiación", cita y emplaza a GUILLERMO GABRIEL MERLIN, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca y acompañe la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía.

Córdoba, 13 de julio de 1978. — Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

$ 12.000.— e. 21|9 Nº 99.902 v. 27|9|78

Nº 2

El señor Juez del Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|OMAR VIÑOLE, o quien resulte propietario a-EXPROPIACION" cita y emplaza al demandado por edictos para que dentro del término de quince días, contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercimimiento (art. 19, párrafo 2º, de la Ley Nº 21.499. Fdo.: Miguel Angel Puga, juez.

Ricardo Bustos Fierro, secretario.

$ 14.000.— e. 21|9 Nº 99.901 v. 27|9|78

SAN JUAN

Señor: EDUARDO CESAR HERRERA.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a usted que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Penal Nº 4, a|c. del doctor Raúl R. Plana, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 3.497, año 1978, caratulados: "C|Herrera, Eduardo César y otros-Por Inf. art. 187 de la Ley de Aduanas (T.O. 1962) y modificaciones".

San Juan, 7 de setiembre de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 21|9 Nº 4.359 v. 27|9|78

Señor: RAMON RICARDO LUCERO.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a usted que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Penal Nº 14, a|c. del doctor Raúl R. Plana, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4.893, año 1977, C|Landa, Miguel Osvaldo - Por Adulteración de documento.

San Juan, 7 de setiembre de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 21|9 Nº 4.360 v. 27|9|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Crim. y Corecc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO VICTORIANO DE VINCENZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando y falsificación documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.

e. 21|9 Nº 4.356 v. 27|9|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Doctor Manuel Agustín García Tuñón, secretaría en lo criminal Nº 1 del Doctor Ignacio Basombrío en la causa Nº 2.047|78, caratulada: Frutos José Alberto s|inf. Ley 20.771, cita a JOSE ALBERTO FRUTOS para que en el plazo de quince días a partir del último de la publicación del presente, comparezca José Alberto Frutos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocársele la excarcelación y ordenar su inmediata captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 31 de agosto de 1978. —

e. 13|9 Nº 4.317 v. 3|10|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, doctor Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al procesado ANTONIO ORLANDO PASCARELLI, argentino, de 52 años de edad, casado, instruido, comerciante, con último domicilio conocido en la calle Juncal Nº 799 de la ciudad de Castelar, provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Avenida 25 de Mayo Nº 725, por ser requerido en la causa Nº 15.706, caratulada: "Caja Nacional Previsión Trabajadores Autónomos Den.: Defraudación - (Imp. Catalina Bevilaqua de Ortelano)"; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado, no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con lo prescripto por las normas de los artículos 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Azul, 5 de setiembre de 1978. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 21|9 Nº 4.357 v. 27|9|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de 1ª Instancia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación a CARLOS JULIO SICCA, D. N. I. 11.773.976, para que dentro de dicho término comparezca a cumplimentar medidas procesales y bajo apercibimiento de declarárselo rebelde si no compareciere de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 del C.P.C. — Local del Juzgado: calle Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 11 de setiembre de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 21|9 Nº 4.358 v. 27|9|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio PLAISANCE AUGUSTO CASTRO y otros c| NAVARRO JOSE EDUARDO s|ejecución hipotecaria, Expte. 27036, que los martilleros A.C. Taquini y Cía, rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 28 de setiembre de 1978, a las 15,30 horas el inmueble ubicado en Florencio Varela, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Leandro N. Alem, entre las de Alberti y Monteagudo, y cuyas medidas son: 20,67 m de frente al S. por 10 m. de fondo. — Superficie 206,70 m2. — Nomenclatura Catastral, Circ. I, Secc. A, Manz. 66; Parc. 12c. 3 unidades de vivienda, desarrolladas en dos plantas, ocupadas por el señor Tarcicio Cerioni y su familia. — Se visita de 15 a 17 horas. Según Cláusula 10 del contrato hipotecario, el deudor se obliga a desocupar totalmente el inmueble. — Base: $ 5.000.000, Contado. Seña: 20%; Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. José Edurado Russo, secretario.

$ 20.400.— e. 22|9 Nº 17 v. 26|9|78

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: PALATNIK ANGEL y otra c|CYTRYN MOISES s|División de condominio (Exp. Nº 23.626|75), que el martillero José María Rubianes, rematará el 29 de setiembre de 1978 a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital, una propiedad ubicada en la calle Serrano 514|520, edificada en terreno que es parte del lote 3 de la manzana E, y mide 8,66 mts. de frente al S.E. por 20,716 de fondo en el costado S.O., 21,636 metros en el N.E. y 8.70 metros en el contrafrente al N.O. Nomenc. Catastral: Circ. 18, sec. 31; manzana 7; parcela 18. — Según constancias de autos se tiene acceso por el Nº 520 de la calle Serrano, donde por un pequeño pasillo se da a un patio descubierto de 8 x 4 mts., con comunicación a un local en el frente de 7,50 x 5 mts., tres habitaciones, cocina y baño. — En planta superior una habitación. — Todo en estado ruinoso. — Se encuentra totalmente desocupada. Se adeuda por Impuestos Municipales $ 38.525. — Obras Sanitarias $ 31.012. — Base: $ 4.350.046,66 (2|3 partes valuación fiscal). — Seña: 8%. — Comisión: 3%, todo al contado. Sellado boleto 5o|oo. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas (solicitar llave en Serrano 530, Señor Schaller). — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 22.800.— e. 22|9 Nº 129 v. 26|9|78

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio: SPINEDI DE POCCARD JOSEFINA MARIA y otra y POCCARD ALFONSO EDUARDO s|testamentarias, Expte. Nº 30.752, que los martilleros A.C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 28 de setiembre de 1978, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Tucumán 1576|82, entre Paraná y Montevideo y cuyas medidas son 8,76 mts. de frente al N. por 44,50 de fondo. Comprende un amplio local de comercio en planta baja con sótano y dependencias y una casa habitación en altos. — Se incluyen dos líneas telefónicas. — Base: $ 90.000.000, Contado. — Se entrega totalmente desocupado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — En efectivo. Se visita de 13 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. José Luis Gallo, secretario.

$ 16.800.— e. 22|9 Nº 16 v. 26|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. (quiebra) s|incidente de subasta AGUERO Nº 1966", Expediente Nº 42.475, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, con oficina en la calle Montevideo Nº 708, piso 8º "44", T. E. 42-9972, rematará el día 28 de setiembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el departamento sito en el piso noveno —unidad 26— de la finca ubicada en la calle Agüero Nº 1966, Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño, cocina y un pequeño patio. La venta se realiza "ad corpus"; superficie estimada: 32,87 m2. Porcentual: 4,19 %. Se entrega desocupado y libre de todo gravamen. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1978, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Condición de venta: Al contado, en dinero en efectivo. Base: $ 3.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Bernardo F. Ottolenghi, secretario.

$ 36.000.— e. 20|9 Nº 99.592 v. 26|9|78

Nº 5

El juez Horacio E. Meinke, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos caratulados "CHIPRUT s|quiebra", Expte. Nº 5.121, que el martillero público José Ibáñez rematará el día 29 de setiembre, a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479, Capital: 3 lotes de terreno en Mar de Ajó, partido de general Lavalle, pcia. de Buenos Aires, designados con las letras C, D y E, de la manzana ocho, que son parte de la chacra quince, compuestos de 18,75 mts. de frente por 42,50 de fondo cada lote. Por frente los bienes dan sobre la calle Estanislao del Campo entre las calles Saconi y Ramos Mejía. — Venta al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Base: pesos 45.640 para cada lote (2|3 partes valuación fiscal). — Informes, martillero José Ibáñez, Perú 658, piso 2º "E", T.E. 34-5051.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 20.400.- e. 22|9 Nº 48 v. 26|9|78

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días que la martillera Leticia A. Ibarra de Berrettoni, en autos "LICATA, ANGEL V., c|OBREGON, MARIA DELIA, s|Ejecutivo", rematará 27 de setiembre, 16 horas, en Humberto I 2042, Capital Federal, inmueble ubicado localidad Burzaco, provincia de Buenos Aires, calle General Arias y Humberto I (circunscripción II, fracción A, manzana 203, parcela 4e y 4F), compuesto de: Un living - comedor amplio, piso parquet; un dormitorio con placard, piso parquet; un dormitorio, faltando pequeños detalles terminación con piso preparado y contrapiso de concreto; un baño completo, líneas Florentina con tería. — La techumbre es con teja de tipo francesa. — Todas las ventanas exteriores son con verjas de hierro. — Supergás instalado y funcionando al igual que la luz eléctrica. — Instalación telefónica. — Sobre zona asfaltada. — La construcción edificio es aproximadamente de ocho años. — Superficie del terreno: 501,16 m2. — Actualmente habipiso granito; un baño instalado común, con piso granito; una cocina con mesada reconstituido en escalla con placard; un dormitorio, piso parquet; una cocina completa con piso granito y pasillo; un porch cubierto, con piso baldosas cerámicas. — En fondo depósito de mampostada por la dueña. — Base $ 18.666.666.—, al contado; seña 8 %, comisión 3 %. — Ley de sellos 5 o|oo (cinco por mil), todo en efectivo. El que resultara comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Visitarse de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 32.400.— e. 22|9 Nº 99.953 v. 26|9|78

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en autos "LEVIN, HORACIO DANIEL c|MACEDO, CESAR s|ejecutivo", expediente Nº 49.699 que el martillero Mario Jorge Sackmann, con domicilio en la calle Sarmiento 246, Planta Baja, Capital, T. E. Nº 33-7568 rematará el día 26 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en el Salón de la calle Humberto I Nº 2042, Capital, donde se exhiben de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: 1 escritorio de madera de 2 caja tapa fórmica color negro; 1 butaca giratoria tapizada pana roja con ruedas; 2 butacas, giratorias tapizadas en pana roja sin ruedas; 1 armario archivo de 2 puertas corredizas madera y tapa fórmica de color negro; 3 sillones de un cuerpo tapizado en cuero de color marrón; 1 mesa ratona de metal base de vidrio espejo y tapa de vidrio; 1 juego de iluminación compuesto de: 1 riel guía de 3 metros aprox. con cinco artefactos tipo spot corredizos con sus correspondientes lámparas de 100 W cada una, marca Ilum. — Sin base al contado y mejor postor — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — En efectivo. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, previo pago total en el acto del remate.

Buenos Aires, 18 setiembre de 1978. — Marcel Gebhard, secretario

$ 14.400.— e. 25|9 Nº 178 v. 26|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en los autos caratulados "ASCENSIO VIVES, PATRICIO c|CARBALLO, OSVALDO JOSE y Otra, s|Ejecutivo" (Expediente Nº 4.132|77), que el martillero Gregorio Raúl María Carreras rematará el próximo 2 de octubre de 1978, a las 16.30 horas, en Alsina Remates, sito en Alsina 2762|64, un inmueble sito en Bolivia 5025, p.b. "B", unidad Nº 1, entre Ladines y vías del Ferrocarril Mitre, ocupado por la demandada y familia, donde se exhibirá los días 27, 28 y 29 de setiembre de 1978, entre las 9 y 12 horas. — Se adeudan de Obras Sanitarias de la Nación al mes de mayo de 1977, la suma de pesos doce mil doscientos setenta y cuatro ($ 12.274), sin actualización Ley Nº 21.281. — Deuda Municipal al mes de abril de 1977, la suma de pesos nueve mil setecientos treinta y uno ($ 9.731), más recargos, no existen deudas de expensas comunes. — Con base de pesos cuatro millones ($ 4.000.000), al contado y al mejor postor. — Seña 8 %, comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 20.400.— e. 22|9 Nº 232 v. 26|9|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en autos: "PIETRACCONE, LUIS M. c|CICALA, VICENTE H. s|ejec.". — Expte. número P. 4280, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de setiembre de 1978, a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 de Cap., los siguientes bienes: Finca calle Heredia Nº 553|55 de la Zona Norte de Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuya nomenclatura catastral es: "Circ. XV; Sec. 49; Manz. 130; Parcela 5; inscripta en la matrícula Nº 35-185666 y con Partida Nº 237863, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 814.706, al contado, (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 10%. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto 5 por mil. — Y a continuación la Finca calle Heredia 563| 67 de la Zona Norte de Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuya nomenclatura es Circ. XV; Sec. 49; Manz. 130; Parcela 5; insc. en la matrícula Nº 15-18565 y con Partida Nº 237.864, en el estado en que se encuentra ocupada por la demandada. — Base: $ 48.460.893,32 al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: 5 por mil. — Visitas de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 22.800.— e. 21|9 Nº 99.738 v. 26|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 1

Ord. Sr. Juez Federal Nº 1 de Primera Instancia de la Ciudad de Córdoba. Autos: "FISCO NACIONAL c|AMADO JALIL por Ejecución Fiscal", se ha resuelto que los martilleros O. y J. Oliva Funes o cualquiera de ellos indistintamente rematarán el 29 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en Caseros 344, primer piso, escritorio 4, de esta Ciudad de Córdoba: 1) Lotes 316 y 317 de Mz. "J" con frente a Av. Amadeo Sabattini (Ruta 9) c|uno con superficie de 326,40 m2. y 350,04 m2. respectivamente, Ambos se encuentran unidos. Base pesos 12.928.810 o sus 2|3 partes. 2) Unidad 35: Departamento A.P.H. 42, octavo piso "C", superficie cubierta propia de 331,53 metros cuadrados con frente y entrada por Avenida Gral. Paz Nº 28 al 30 de Ciudad de Córdoba. Base $ 7.324.280 o 2|3 partes. 3) Propiedad en Cerro de las Rosas, calle 4-bis Nº 180 cuyo terreno mide 20 metros de frente por 50 metros de fondo o sean 1000 metros cuadrados. Base $ 10.164.500 o sus 2|3 partes. En acto de remate se abonará 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Oficina, 12 de setiembre de 1978. — Cristina Garzón de Lascano, secretaria en lo Fiscal.

$ 34.000.— e. 25|9 Nº 624 v. 29|9|78